Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2023

Señores:
Nación - Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Atn. Ing. Aura Cristina Herrera
Atn. Ing. Rigoberto Salazar

Referencia: Contrato 205 DE 2023, Objeto Adquisición e instalación de Unidades Ininterrumpidas de Potencia – UPS y Aires Acondicionados para cuartos de UPS de la Rama Judicial a nivel nacional.

Asunto: Solicitud prórroga del contrato

Cordial saludo.

Señores, por motivos de fuerza mayor, formalmente solicitamos una prorroga al contrato en referencia hasta marzo 31 de 2024 por los motivos que se exponen a continuación.

1. Antecedentes contrato 205 de 2023

 1.1. La firma del contrato fue realizada el 28 de diciembre de 2023.

 1.2. Aprobación de Pólizas del contrato y legalización 29 de diciembre de 2023.

 1.3. Fecha acta de Inicio 29 de diciembre de 2023.

 1.4. Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. Justificación

 2.1. Se debe hacer una coordinación con cada una de las seccionales para solicitar los permisos de ingreso, traslado, descargue y la ubicación de cada equipo en donde se va a instalar, estos permisos se deben solicitar con anticipación por las condiciones de seguridad que maneja cada seccional.

 2.2. Se debe replantear el sitio de instalación de cada acometida y verificar el material necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

 2.3. Las seccionales se encuentran en vacaciones judiciales hasta enero 10 de 2024

2.4. La logística que se requiere para ejecutar los trabajos, hoy 29 de diciembre de 2023, es difícil de llevar a cabo debido a las restricciones que se presentan a los vehículos de carga por las celebraciones navideñas y de fin de año

3. Solicitud.

 De acuerdo con lo expuesto anteriormente respetuosamente, solicitamos a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, nos prorrogue el contrato en referencia hasta el 31 de marzo de 2024, para lo cual estamos anexando cronograma general de actividades.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente,

NELSON RIOS VILLAMIZAR
Representante legal
DISICO S.A.